Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Trámite	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, meses, años, bimestres)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, call center, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por Internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas pueden pedir información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, Solicitud del usuario dirigida al Ministro del Interior.	1. Solicitud del usuario para acceder a la información	1. El Director lo revisa, asigna y designa al personal. 2. El analista busca la información. 3. El analista pasa al Órgano de requerirla, entrega la información. 4. Revisan y firman el informe de respuesta. 5. Se entrega la información al usuario.	8:30 a 16:30	Gratuito	Depende del requerimiento. El tiempo de respuesta.	Ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección que tiene el Ministerio del Interior	Calle Benavicuar entre Chile y Espejo, junto a la Vicepresidencia de la República	Oficina	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario de solicitud de servicio.	"No Aplica", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios en-line.	1	4	100%
2	Emisión de Autorización de Espectáculos Públicos	Solicitud de autorización eventos artísticos con fines de lucro	Servicio orientado a autorizar la realización de espectáculos públicos presentando la documentación ante las Intendencias Generales de Policía. Se considera espectáculos públicos: cine, teatro, conciertos y festivales, espectáculos taurinos, circo, ferias, exposiciones, ambulantes, bailo y danza, representaciones o exhibiciones de naturaleza cultural, arte y folclóricas, Desfiles en la vía pública, concursos de belleza, exposiciones de animales, organizados con el fin de congregar a público en general para presenciar o participar: representaciones o exhibiciones de naturaleza artística, cultural	1. El usuario consulta los requisitos en la página web. 2. El usuario entrega la solicitud con los requisitos establecidos para la autorización para realizar el Espectáculo Público 4. El usuario entrega autorización y oficios en Comandancia de Policía (Interna)	1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Contratos: artísticos, sonido, arrendamiento del local. 4. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 5. Permiso del uso del suelo. 6. Contrato de impresión de boletos. 7. Pago en el Municipio por el cañaje de boletos. 8. Contrato de Seguridad Privada. 9. Autorización de la Secretaría de Riesgos. 9. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 11. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 12. Pago de SAYCE.	1. Revisar y analizar requisitos. 2. Receptar informe del COSP 3. Emitir resolución de autorización. 4. Entregar autorización y oficios al solicitante. 5. Cumplir con los requisitos con el acuse de recibo de Comandancia y Dirección Distrital.	8:00 a 16:30	Gratuito	15 minutos	Personas Naturales, Empresas, Instituciones y Organismos Organizadores de Eventos Públicos	Se atiende en todas las Intendencias Distritales a nivel nacional	Se atiende en todas las Intendencias Distritales a nivel nacional	Ventanilla	No	Formulario de solicitud de espectáculos públicos	"No Aplica"El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	"No Aplica" Está en proceso de implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	"No Aplica" Está en proceso de implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de autorización eventos artísticos con fines de lucro			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Contratos: artísticos, sonido,arrendamiento del local. 4. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 5. Permiso del uso del suelo. 6. Contrato de impresión de boletos. 7. Pago en el Municipio por el cañaje de boletos. 8. Contrato de Seguridad Privada. 9. Autorización de la Secretaría de Riesgos. 9. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (copia certificada del permiso de operaciones de la empresa de seguridad otorgada por el Ministerio del Interior). 11. Plan de Contingencia elaborado por los promotores que trabajan en el evento. 10. RUC. Registro Único de Contribuyentes. 11. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 12. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 13. Permiso del uso del suelo.			Gratuito	30 minutos									
		Solicitud de autorización eventos artísticos con fines de lucro			1. Formulario de Solicitud de Permiso 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad 3. Autorización de parte de la EMMOP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4. Autorización y convenio con la cruz roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro.			Gratuito	30 minutos									
		Solicitud de autorización eventos taurinos con fines de lucro			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Contratos: toreros, artistas(de hoberio), sonido, arrendamiento local. 4. Autorización Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador FENAPE. 5. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 6. Autorización CONSEP. 7. Autorización Comite Taurino. 8. Autorización de la Secretaría de Riesgos. 9. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Autorización de ENMEDO. 11. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 12. Póliza de seguro para todas las personas que trabajan en el evento. 13. Pago de Derechos de Espectáculos (no para espectáculos nacionales). 14. Solicitud de requerimiento a espectáculos (no para espectáculos nacionales). 15. Autorización para la feria y exposición con fines de lucro con presentación de artistas. 16. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 17. Permiso de uso de suelo.			Gratuito	30 minutos									
		Solicitud de autorización eventos con toros de pueblo			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Autorización de parte de la EMMOP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4. Autorización y convenio con la cruz roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro. 5. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SAYCE.			Gratuito	30 minutos									
		Solicitud de autorización eventos artísticos con fines de lucro con presentación de artistas			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Arrendamiento de local. 4. Permiso de uso. 5. Autorización de la Secretaría de Gestión de Riesgos. 6. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 7. Pago de SAYCE. 8. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 9. Póliza de seguro para todas las personas que trabajan en el evento. 10. Pago de Derechos de Espectáculos. 11. Autorización de Cruz roja - ambulancia. 12. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 14. Permiso del uso del suelo.			Gratuito	30 minutos									
		Solicitud de autorización ferias y exposiciones con fines de lucro con presentación de artistas			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Contratos: artísticos, sonido,arrendamiento del local. 4. Autorización por parte del Ministerio de Trabajo. 5. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SAYCE. 6. Autorización del CONSEP. 7. Autorización de la Secretaría de Gestión de Riesgos. 8. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Autorización de ENMEDO. 11. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 12. Póliza de seguro para todas las personas que trabajan en el evento. 13. Pago de Derechos de Espectáculos. 14. Solicitud de requerimiento a espectáculos (no para espectáculos nacionales). 15. Autorización para la feria y exposición con fines de lucro con presentación de artistas. 16. Plan de Contingencia elaborado por la Empresa de Seguridad Privada. 17. Permiso de uso de suelo.			Gratuito	30 minutos									

		Solicitud de autorización ferias y exposiciones gratuitas con la presentación de artistas			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Copia de cédula de identidad. 3. Autorización de parte de la DMMDP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4 Autorización y convenio con la cruz roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro. 5. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 6. Póliza de seguro para todas las personas que trabajan en el evento.			Gratuito	30 minutos										
		Solicitud de autorización ferias y exposiciones gratuitas con presentación de artistas			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Copia de cédula de identidad. 3. Contrato de Servicios con una Empresa de Seguridad Privada, legalmente constituida (autorizada por el Ministerio del Interior). 4. Contratos: artísticos, sonido, arrendamiento del local. 5. Autorización del Consejo Nacional de Control de Sustancias del Ecuador FENAMPE. 6. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SAYCE. 7. Autorización del Consejo de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP. 8. Autorización de la Secretaria de Riesgos. 9. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 10. Permiso de uso suelo. 11. Póliza de seguro para todas las personas que trabajan en el evento.			Gratuito	30 minutos										
		Solicitud de autorización marchas y concentraciones gremiales: religiosas y culturales			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación. 3. Autorización de parte de la DMMDP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4. Autorización y convenio con la cruz roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro (puesto de socorro será exigible según las características del evento. 5. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SAYCE. 6. Contrato de prestación de servicios con una empresa de seguridad privada, legalmente constituida (copia certificada del permiso de operaciones de la empresa de seguridad otorgado por el mrn del interior. 7. Póliza de seguro para todas las personas que trabajan en el evento (listado de personas con su respectivo número de cédula . 8. Autorización de Secretaria de Cultura .			Gratuito	30 minutos										
		Solicitud de autorización bares solidarios			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación. 3. Certificado médico actualizado. 4. Factura p/o pro forma de los gastos. 5. Contrato de arrendamiento de local o la autorización para su uso. 6. Autorización SAYCE.			Gratuito	30 minutos										
		Solicitud de autorización bailes populares en la vía pública			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación. 3. Autorización de parte de la DMMDP, la administración zonal, para el uso del espacio público o vía pública. 4. Autorización con la cruz roja, bomberos o secretaria de gestión de riesgos, para la instalación de puesto de socorro (puesto de socorro será exigible según las características del evento. 5. Autorización Sociedad General de Autores y Compositores SAYCE.			Gratuito	30 minutos										
		Solicitud de autorización juegos mecánicos			1. Formulario de Solicitud de Permiso. 2. Cédula de identidad y papeleta de votación. 3. Contratos: arrendamiento del sitio donde se instalará el parque. 4. Registro de la patente municipal (para promotores habituales) o pago anual (promotores habituales) - solo pichincha. 5. Registro o inscripción del promotor y organizador, (para promotores habituales) autorización a valor de las entradas. 6. Autorización para la impresión de boletaje para espectáculo público. 7. Autorización de la Secretaría de Gestión de Riesgos. 8. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 9. Certificado de EMASEO. 10. Informe de inspección de las instalaciones del parque de diversiones. 11. Contrato de prestación de servicios con una empresa de seguridad privada, legalmente constituida (permiso de operaciones de la empresa de seguridad. 12. Póliza de seguro para todas las personas que trabajan en el evento (listado de personas con su respectivo número de cédula). 13. Registro único de contribuyente (RUC). 14. Plan de contingencia elaborado por una Empresa de Seguridad Privada. 15. Permiso de uso suelo. 16. Oficio a la Policía Nacional a fin que disponga resguardo policial externo.			Gratuito	30 minutos										
3	Emisión del Permiso de Funcionamiento (PF) para establecimientos regulados por el Ministerio del Interior	Solicitud del Permiso de Funcionamiento para establecimientos regulados por el Ministerio del Interior	Servicio orientado a otorgar los permisos de funcionamiento a locales de venta y consumo de alimentos preparados, venta de bebidas alcohólicas, alimentos y bebidas al por mayor, venta y consumo de bebidas alcohólicas, venta de bebidas alcohólicas para consumo fuera del local, centros de entretenimiento y establecimientos de hospedaje. NOTA: El servicio es otorgado por las Intendencias Generales de Policía	1. El usuario verifica los requisitos en la pagina web del Ministerio del Interior. 2. El usuario presenta la solicitud de Permiso de Funcionamiento con originales y copias de los documentos requeridos. 3. El usuario presenta el recibo del pago en el Banco de Fomento y el comprobante de pago de pre el grupo al que pertenece. 4. El usuario acompaña a la inspección física por parte de delegados de Intendencia. 5. Recibe el Permiso de Funcionamiento.	1. Revisar y validar requisitos. 2. Emitir el Permiso de Funcionamiento (Primera vez o renovación)	8:00 a 16:30	De acuerdo al catastro PAF 2013	30 minutos 15 minutos	Representante legal de locales dedicados a actividades económicas relacionadas al consumo de licores, ajs, bebidas alcohólicas, centros de hospedaje, centros de entretenimientos y establecimientos de hospedaje.	Se atiende en todas las intendencias (Ecotriatas a nivel nacional	Se atiende en todas las intendencias (Ecotriatas a nivel nacional	Veintaseis	No	Formulario del Permiso de Funcionamiento	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	166.729	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de renovación del permiso de funcionamiento para establecimientos regulados por el Ministerio del Interior					1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Papeleta de Votación. 3. Registro Único de Contribuyentes. 4. Patente Municipal. 5. Certificado de funcionamiento de ARCSA. 6. Autorización del Cuerpo de Bomberos. 7. Permiso de uso de suelo. 8. Informe de inspección de Comisaría. 9. Papeleta de depósito del Permiso de Funcionamiento.				15 minutos										
4	Emisión de Autorización para la realización de Rifas y Sorteos	Solicitud de autorización de rifas y sorteos	Servicio orientado a emitir la autorización para la realización de rifas y sorteos. RIFAS Y SORTEOS: Son juegos con fines de lucro, mediante venta de boletos o tarjetas predeterminada, premios en especie entre quienes participan en el sorteo, ganadores de uno o varios boletos emitidos con numeración en serie continua o puestos en venta a un precio fijo establecido por el promotor.	El usuario con todos los requisitos solicita la emisión de la autorización para rifas y sorteos en la Dirección de Control y Orden Público o Intendencias Provinciales a nivel nacional. Por parte de delegados de Intendencia se otorgada y realizar la inspección, se espera hasta la aprobación de la primera autoridad policial y se devuelve la garantía bancaria al solicitante.	1. Solicitud de autorización para la realización de la rifa y sorteo dirigida al señor Director de Orden Pública del Ministerio del Interior. 2. Copia de cédula de identidad y/o identidad. 3. Certificado de educación. 4. Certificado de existencia legal de la compañía promotora. 5. Plan de premios. 6. Factura de la compra de los bienes que serán sorteados. 7. Proyecto del contrato a suscribirse entre la compañía promotora y la sorteante. 8. Proyecto del contrato a suscribirse entre la persona promotora y la imprenta. 9. Copia del proyecto de contrato, acción o boletos. 10. Cuando sea el medio la prensa escrita y la empresa de radio, televisión y otra en cuyas locales se verificarán los sorteos públicos. 11. Comprobante de Pago de Caso de recuperación de costos por servicio.	El usuario con todos los requisitos solicita la emisión de la autorización para rifas y sorteos en la Dirección de Control y Orden Público o Intendencias Provinciales a nivel nacional. Por parte de delegados de Intendencia se otorgada y realizar la inspección, se espera hasta la aprobación de la primera autoridad policial y se devuelve la garantía bancaria al solicitante.	8:00 a 16:30	USD 0.50	8 días	Organizadores de rifas, sorteos y promociones	Dirección Nacional de Control y Orden Público a Intendencias a nivel nacional	Ohkina	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	2.867	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Emisión de credenciales a guardias de seguridad privada	Solicitud de Autorización de Centros de Capacitación para Guardias de Seguridad Privada	Servicio orientado a la emisión por primera vez, renovación de las credenciales de los guardias de vigilancia y seguridad privada que han perdido o deteriore de la misma, así como de la emisión de Autorización de Centros de Capacitación para Guardias de Seguridad Privada	1. Acudir a la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior con la carpeta con todos los requisitos solicitados. 2. Revisión de carpeta por parte de los analistas de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio. 3. Recibir el acuerdo de aprobación como Centro de Capacitación para Guardias de Seguridad Privada acreditado por parte del Ministerio del Interior.	1. Solicitud dirigida al Señor Ministro del Interior 2. Nómina de los socios 3. Copia certificada de constitución de la compañía de responsabilidad limitada 4. Declaración juramentada donde conste que los socios y administradores no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el Art. 1. de Ley de Vigilancia y Seguridad Privada 5. Copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil 6. Reglamento Interno de Trabajo de la compañía, con la resolución de aprobación por parte de la Dirección General y Subdirección del Trabajo. 7. Autorización de Centros de Capacitación para Guardias de Seguridad Privada 8. Copia notarizada de la escritura pública del comuaite debidamente registrada o contrato de arrendamiento debidamente legalizado, extendido por un periodo no menor a 2 años 9. Plan de capacitación, administrativo y docente del establecimiento y sus respectivas hojas de vida 10. Croquis y descripción de la infraestructura y su distribución 11. Declaración juramentada del representante legal del establecimiento oprecando la propiedad del inventario de equipos, implementos materiales, herramientas, permisos y otros de soporte a la capacitación y formación profesional 12. Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos	1. Revisar y validar requisitos. 2. Realizar la inspección al Centro de Capacitación 3. Autorización de Centros de Capacitación para Guardias de Seguridad Privada	8:00 a 16:30	Gratuito	2 meses	Centros de Capacitación de guardias de seguridad privada	Dirección de Seguridad Ciudadana	Pincelo Casmaña y Avenida Colón Edificio Aeneas	Veintaña	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	23	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de emisión de Credenciales a Guardias de Seguridad Privada por primera vez		1. Prestarse a los Centros de Capacitación acreditados por el Ministerio del Interior con la respectiva documentación para la inscripción del Curso de Formación y Capacitación de Guardias de Vigilancia y Seguridad privada modalidad Fija. 2. Una vez finalizado el curso de 120 horas deben acercarse nuevamente a los Centros de Capacitación acreditados por el Ministerio del Interior a rendir la prueba final para la entrega de su credencial, los guardias que aprueben pasaran para la toma de fotografía. 3. Retirar las credenciales de Guardias de Vigilancia y Seguridad privada en la Dirección de ciudadanía en los Centros de Capacitación acreditados por el Ministerio del Interior.	1. Título de ciclobásico en adelante de Institución Educativa certificada por el Ministerio de Educación. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Visa B. H Centros de Trabajo	1. Revisar y validar requisitos. 2. Emitir credencial de guardias de vigilancia y seguridad privada (Primera vez)	8:00 a 16:30	Gratuito	3 días	Guardias de vigilancia y seguridad privada								3.560	
		Solicitud de Renovación por pérdida o deterioro de Credenciales a Guardias de Seguridad		1. El usuario presenta solicitud dirigida a la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior 2. Presenta el comprobante de pago en el Banco del Pacífico. 3. Retiro credencial renovada.	1. Solicitud de renovación de credenciales a guardias de vigilancia y seguridad privada. 2. Denuncia realizada ante la autoridad competente. 3. Comprobante de pago. 4. Cédula de ciudadanía y/o identidad.	1. Revisar y validar requisitos. 2. Emitir credencial de guardias de vigilancia y seguridad privada (Renovación)	8:00 a 16:30	7 dóbares	15 días									23	

6	Emisión de Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	Solicitud de Autorización para la Contratación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada para Entidades Estatales	Servicio orientado a emitir la autorización para la contratación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada para Entidades Estatales y la emisión de Permisos de Operación por primera vez, renovación de Permisos anualmente, levantamiento de sanciones y cancelación de Seguridad Privada.	1. El usuario debe ingresar la solicitud de Autorización para la contratación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada para Entidades Estatales, con todos la información solicitada en la Matriz de información de seguridad privada y entregarla con el resto de requisitos en la Dirección de Seguridad Ciudadana. 1. Modificar información de la Matriz de información de seguridad privada en caso de que el Analista de la Dirección de Seguridad Ciudadana lo requiera. 4. Recibir la Autorización para la Contratación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada para Entidades Estatales.	1. Oficio de Petición de Autorización para la Contratación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada para Entidades Estatales. 2. Informe de Necesidad. 3. Informe de distribución de puestos existentes. 4. Contratos de Seguridad Privada año anterior y complementarios año presente	1. Recibir la solicitud con todos los requisitos contemplados en la ley. 2. Se revisan los requisitos. 3. El Coja elabora el informe técnico. 4. Si el informe Tecnico es favorable se entrega la Autorización para la Contratación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada para Entidades Estatales	8:00 a 16:30	Gratuito	42 días	Entidades Estatales: que deseen contratar Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada	Dirección de Seguridad Ciudadana	Placiido Caamaño y Avenida Colón Edificio Avenus	Ventanilla, oficina, correo electrónico, teléfono	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	2000	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada		1. El usuario ingresa la solicitud con todos los requisitos contemplados en la ley. 2. Se coordina la visita para la inspección en las instalaciones del solicitante, para que tome el cut, contrato de arrendamiento el listado de Compañías de Vigilancia (COMACI) y las instalaciones fisicas para la inspección. 3. Se coordina la inspección el usuario se acerca a retirar el Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.	1. Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior, suscrita por el representante legal de la compañía. 2. Escritura Pública de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada. 3. Nombramiento vigente del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 4. Declaración juramentada de los socios y administradores de no encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. 5. Registro en el Consejo Conjunto de San Francisco de Addaya. 6. Registro de la Comandancia General de la Policía Nacional. 7. Declaración juramentada de los socios de no encontrarse incursos en las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. 8. Pago por recuperación de costos del servicio, por el valor de USD$ 180.oo. 9. RUC - Registro Unico de Contribuyentes.	1. Recibir la solicitud con todos los requisitos contemplados en la ley. 2. Coordinar la fecha de inspección en las instalaciones. 3. Una vez que pase la inspección se entrega la Autorización para las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.		180 dólares	30 días	Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.			Ventanilla	No				500	
		Solicitud de Renovación de Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada			1. Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior, suscrita por el representante legal de la Compañía. 2. Nombramiento vigente del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 3. Declaración juramentada de los socios y administradores de no encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. 4. Pago por recuperación de costos dentro del plazo será de USD 50.00 (cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 5. Póliza de responsabilidad Civil, que ampare a terceros por daños ocasionados por el funcionamiento de los equipos de seguridad. 6. Póliza de Responsabilidad Civil, sobre los contratos vigentes (Art. 25 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada), que cubra los actos u omisiones del personal que se encuentre a su servicio. 7. Póliza de Vida, sobre el personal operativo que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente (Art. 27 del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada). 8. Póliza de transporte por un monto mínimo de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, si la compañía presta el servicio de transporte de valores (Art. 26 inc. 2 del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada).			50 dólares	30 días									500	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de Información de Permisos de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada		1. Solicitud dirigida al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana. Llamada telefónica a los analistas de Control de Empresas de Seguridad privada. Envió de correo electrónico a los analistas de Control de Empresas de Seguridad privada.	1. Solicitud dirigida al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana.	1. Responder Solicitud.		Gratuito	15 días				Ventanilla, oficina, correo electrónico, teléfono					10	
		Solicitud de Certificado de trámite de permiso de operación		1. Solicitud dirigida al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana adjuntando el pago correspondiente. Retiro del Certificado con la copia de CI.	1. Oficio al Director de Gestión de Seguridad Ciudadana solicitando el certificado. 2. Pago del certificado de trámite de permiso de operación USD $ 5.			5 dólares	5 días				Ventanilla					30	
7	Certificación de Seguridad de Entidades Financieras	Solicitud del certificado de Seguridad de entidades financieras	Este servicio esta orientado a la emisión del certificado de seguridad para entidades financieras	1. Presentar la solicitud de inspección de seguridad física en la Secretaria General del Ministerio. 2. Estar presente en la inspección de seguridad físicas de la entidad fiea. 3. Retirar el certificado de seguridad para entidades financieras en la Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana.	1. Solicitud de inspección física de seguridad para entidades financieras	1. Recibir la solicitud de inspección de seguridad física en la Secretaria General del Ministerio. 2. Coordinar la fecha de inspección de los seguridades físicas de la entidad financiera. 3. Revisar el informe de incumplimientos de la inspección. 4. Entregar el certificado de seguridad de entidades financieras en la Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana.	08:00 a 16:30	Gratuito	3 meses	Entidades financieras privadas y públicas	Dirección de Seguridad Ciudadana	Placiido Caamaño y Avenida Colón Edificio Avenus 3058850 ext 318	Oficina	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	300	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Participación en Asambleas Ciudadanas	Solicitud de Inscripción de Participantes para Asambleas Ciudadanas	El ministerio brinda el servicio de Participantes ciudadanos a todos aquellos que voluntariamente quieran participar en las Asambleas Ciudadanas con el fin de promover la seguridad ciudadana, esto se da a nivel de subcircuito.	1. Acudir a la Asamblea Ciudadana e inscribirse en la hoja de registro.	1. Registrar la Cl en la hoja de asistencia a la asamblea comunitaria.	1. Registrar a los ciudadanos en la base de datos de asistencia a la asamblea comunitaria. 2. Coordinar la capacitación en la Guía de Seguridad Ciudadana a los ciudadanos registrados en la asamblea comunitaria.	08:00 a 16:30	Gratuito	1 día	Ciudadanos	Depende donde se realice la Asamblea (Circuitos Subcircuitos)	Depende donde se realice la Asamblea (Circuitos Subcircuitos)	Oficina	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	175.000	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Registro de ingreso y salida del país de ciudadanos nacionales y no nacionales	Solicitud de ingreso al país de ciudadanos nacionales y no nacionales que no otorga documento a los ciudadanos ecuatorianos	En las unidades de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos) se analiza, verifica y registra las entradas y salidas de ciudadanos ecuatorianos y de otras nacionalidades. Para esto se requiere que los ciudadanos presenten los respectivos documentos de viaje	1. El usuario debe presentarse a la puntos de control migratorio con los documentos de viaje requeridos.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Pasaporte Ordinario. 3. Partida de nacimiento. 4. Acta de defunción. 5. Salvoconducto. 6. Tarjeta andina de migración.	1. En los puntos de control migratorio revisar los documentos de viaje requeridos	08:00 a 16:30	Gratuito	3 minutos	Ciudadanos/as nacionales y no nacionales	Puntos de Control Migratorio a Nivel Nacional	Av. Amazonas y República 5212763/84	Ventanilla	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio	1.269.916	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales			1. Pasaporte Ordinario. 2. Cédula. 3. Tarjeta andina de migración. 4. Tarjeta andina de migración. 5. Cédula de ciudadanía y/o identidad.				5 minutos									1.277.539	
		Solicitud de salida del país de ciudadanos nacionales menores de edad			1. Pasaporte Ordinario. 2. Autorización de salida del país. 3. Tarjeta andina de migración. 4. Visa. 5. Tarjeta de Residencia.				10 minutos										
		Solicitud de ingreso al país de ciudadanos extranjeros no inmigrantes (transeuntes)			1. Pasaporte. 2. Documento Nacional de Identificación. 3. Salvoconducto. 4. Tarjeta Andina de Migración. 5. Visa 12-X Turismo - residente temporal.				3 minutos									1.325.423	
		Solicitud de ingreso al país de inmigrantes o residentes			1. Pasaporte. 2. Visa. 3. Cédula de identidad Extranjeros. 4. Tarjeta Andina de Migración.				3 minutos									70.343	
		Solicitud de ingreso al país de no inmigrantes			1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración.				3 minutos									67.827	
		Solicitud de salida del país de inmigrantes			1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración. 4. Cedula de Identidad Extranjeros.				3 minutos									72.806	
		Solicitud de salida del país de menores de edad inmigrantes			1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración. 4. Cedula de Identidad Extranjeros. 5. Autorización de salida del país.				5 minutos										"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo de medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de salida del país de no inmigrantes			1. Pasaporte. 2. Visa vigente. 3. Tarjeta Andina de Migración. 4. Visa país de Origen.				3 minutos									72.806	
		Solicitud de salida del país de ciudadanos extranjeros no inmigrantes (transeuntes)			1. Pasaporte. 2. Visa. 3. Tarjeta Andina de Migración.				3 minutos									1.245.078	
		Solicitud de ingreso al país de ciudadanos refugiados			1. Pasaporte. 2. Carné de refugiado. 3. Autorización para Acentarse del País. 4. Tarjeta Andina de Migración.				5 minutos									174	
		Solicitud de salida del país de ciudadanos refugiados			1. Pasaporte. 2. Carné de refugiado. 3. Autorización para Acentarse del País. 4. Tarjeta Andina de Migración. 5. Carta de renuncia a calidad de refugiado.				5 minutos									839	
		Solicitud de ingreso al país de tripulantes (aéreo, marítimo y terrestre)			1. Pasaporte. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Certificado Laboral. 4. Crew List. 5. Libreta de tripulantes. 6. Tarjeta Andina de Migración.				3 minutos									94.468	
		Solicitud de salida del país de tripulantes (aéreo, marítimo, terrestre)			1. Pasaporte. 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 3. Certificado Laboral. 4. Crew List. 5. Libreta de tripulantes. 6. Tarjeta Andina de Migración.				3 minutos									92.861	

10	Asesoría e información migratoria	Solicitud de asesoría legal gratuita en temas de control migratorio a ciudadanos nacionales y no nacionales	Brindar asesoría legal gratuita en temas de control migratorio a ciudadanos nacionales y extranjeros, a fin de que su estatus migratorio y salidas del país estén apegados al derecho nacional y/o internacional.	La ciudadanía solicita la asesría legal pertinente al personal competente	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad	Brindar asesría legal pertinente a la ciudadanía	08:00 a 16:30	Gratuito	10 minutos	Ciudadanos nacionales o extranjeros	Servicios de Apoyo Migratorio a Nivel Nacional	Av. Amazonas y República 5212763184	Ventanilla	No	"No Aplica" Se esta implementando la descarga del formulario virtual del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo para medición de satisfacción sobre el uso del servicio	14.205	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo para medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de movimientos migratorios en especie valorada	Actualmente se emite certificados de información sobre el movimiento migratorio de ciudadanos, no de prórrogas de estadía en el país, y se registra ingresos, salidas, arraigos y levantamientos de salidas del país emitida por un juez competente.	La ciudadanía solicita la información en el Servicio de Apoyo Migratorio	1. Pasaporte 2. Cédula de ciudadanía y/o identidad	Brindar la información en el Servicio de Apoyo Migratorio a la ciudadanía		5 dólares	5 minutos									157.766	
		Solicitud de documento certificado de movimientos migratorios			1. Solicitud de movimientos migratorios			Gratuito	24 horas									12.745	
		Solicitud de prórrogas migratorias			1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Tarjeta Andina de Migración			Gratuito	5 minutos									28.096	
		Solicitud de certificado de salida de Tarjeta Andina de Migración			1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Denuncia realizada ante autoridad competente			Gratuito	8 minutos									303	
		Solicitud de registro y levantamiento de arraigos o impedimentos de salida del país			1. Providencia y/o oficio			Gratuito	5 minutos									48.131	
		Solicitud de información de arraigo o impedimento de salida del país			1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Cédula de ciudadanía y/o identidad			Gratuito	3 minutos									3.390	
		Solicitud de actualización de base de datos migratoria			1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación 3. Cédula de ciudadanía y/o identidad 4. Pasaporte Ordinario			Gratuito	1 día									11.422	
11	Reclutamiento en línea para aspirantes a Policía Nacional	Inscripción para reclutamiento en línea para aspirantes a Policía Nacional	Aplica a todo usuario que quiere crear una cuenta para participar en los procesos de selección para aspirante a Policía Nacional.	1. Ingresar al portal del Ministerio del Interior. "http://www.ministerioderecreo.gob.ec" 2. Seleccionar la opción "Sistema de Reclutamiento" ubicada en la parte superior izquierda del portal. 3. Seleccionar los pasos 1 y 2 (puede ingresar de manera directa a través de la url "http://www.ministerioderecreo.gob.ec/reclutamiento/") 4. Colocar los datos de la cuenta e ingresar al sistema.	"No Aplica" Este servicio no requiere de requisitos, esta automatizado	El servicio esta automatizado	Lun. 24 horas del día	Gratuito	10 minutos	Aspirante a Policía Nacional	"No Aplica" el servicio es en línea	Reclutamiento en línea	Página web	Si	"No Aplica" No tiene que descargar ningun formulario el servicio es en línea	Reclutamiento en línea	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo para medición de satisfacción sobre el uso del servicio	25.000	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo para medición de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Emisión de Certificados de Registro y Antecedentes Policiales	Solicitud de Certificado de no haber sido dado de baja	Servicio orientado a todo ciudadano que requiera obtener en línea los certificados de antecedentes penales y/o de no haber sido dado de baja de la policía nacional.	1. Ingresar al portal del Ministerio del Interior "http://www.ministerioderecreo.gob.ec/" 2. Seleccionar la opción "Cert. de no haber sido dado de baja" ubicada en la parte superior izquierda del portal. 3. Saltarse los pasos 1 y 2 (puede ingresar de manera directa a través de la url "http://www.ministerioderecreo.gob.ec/ministerio/12ministerio/") 4. Colocar los datos solicitados y visualizar el certificado	"No Aplica" Este servicio no requiere de requisitos, esta automatizado	El servicio esta automatizado	Lun. 24 horas del día	Gratuito	5 minutos	Ciudadanos	"No Aplica" el servicio es en línea	Certificado de no haber sido dado de baja	Página web	Si	"No Aplica" No tiene que descargar ningun formulario el servicio es en línea	Certificado de no haber sido dado de baja	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo para medición de satisfacción sobre el uso del servicio	383.784	"No Aplica" Está en proceso de elaboración e implementación el mecanismo para medición de satisfacción sobre el uso del servicio
		Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales		"Ministerio de Defensa" "http://www.ministerioderecreo.gob.ec 2. Seleccionar la opción "Certificado de Antecedentes Penales" ubicada en la parte superior izquierda del portal. (puede ingresar de manera directa a través de la url								Certificado de antecedentes penales				Certificado de antecedentes penales		3.500.000	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	CONTACTO CIUDADANO
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (LITERAL d):	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (DEL LITERAL d):	ANDRÉS MARIANO
CORREO ELECTRÓNICO DEL (LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	andres.mariano@ppl.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL (LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 250-5582 EXTENSIÓN 111